



*La admisión de César Gutiérrez Priego, tan cercano a los militares, en un órgano civil como la Corte entraña calculables riesgos.*

# Lo que es del César

**E**n las primeras páginas del libro *¿Quién manda aquí?*, de Javier Moreno, se lee del ascenso y ocaso de Jesús Gutiérrez Rebollo: el general nombrado en el sexenio zedillista para dirigir el Instituto Nacional para el Combate a las Drogas. Aquel hombre, que habitaba un lujoso departamento en Polanco, costado por los criminales que había prometido ajusticiar, fue sentenciado dos veces: narcotráfico y acopio de armas de uso exclusivo del Ejército.

El hijo de Gutiérrez Rebollo –quien sostiene que su padre fue víctima de un montaje tras descubrir los vínculos de la familia de Zedillo con el crimen organizado– aparecerá el próximo primero de junio en la boleta morada con la que elegiremos ministros de la Suprema Corte de Justicia.

Número: 49. Nombre: César Gutiérrez Priego.

Seamos justos: César no es su padre. Habrá que juzgarlo por lo que es, no por el linaje que arrastra. Al César, lo que es del César.

El primer rasgo directamente imputable a César Gutiérrez Priego –admitiendo lo subjetivo de la apreciación– es su falta de idoneidad. Basta escucharlo para confirmar su insuficiencia para el cargo: ni la preparación ni la trayectoria alcanzan para costear semejante función.

¿En serio vamos a canjear a González Alcántara por Gutiérrez Priego? Los comunicadores digitales que desde hace meses empujan con descaro su candidatura celebran el absurdo trueque.

El segundo distintivo de César Gutiérrez Priego, abogado penalista y especialista en derecho militar, lo porta con orgullo: *está muy ligado con el gremio castrense por haberse criado entre ellos y por haber formado parte de sus filas.* Palabra del candidato.

Tras la muerte del padre, Gutiérrez Priego fundó la asociación Jesús Rebollo, Militares y Marinos Procesados. ¿Su misión? Defender, de forma gratuita, a los verdes cuando la justicia los alcanza. Dice haber defendido a más de mil uniformados. Así de clara es la suma. Así de clara, la vocación.

La relación de Gutiérrez Priego con el Ejército es pública y notoria.

Tan pública y notoria como su defensa de Mario Arturo Acosta Chaparro, militar implicado en la Guerra Sucia. Tan pública y notoria como la lavada de cara que realiza en favor de los militares en el caso Ayotzinapa.

Activen todas las alarmas.

La admisión de un cuadro ligado a las Fuerzas Armadas en un órgano civil como la Corte entraña calculables riesgos. Es una agresión directa contra toda frontera.

Del Ejército –por popular

que sea– sabemos bastante: disciplina, verticalidad, hermetismo. La antítesis de la lógica legal que reclama apertura, control y contención del poder.

Nada de que preocuparse, pensará usted: al final y al cabo el señor Gutiérrez Priego no es muy conocido.

Acaso el verdadero problema, más allá de las singularidades imputables al candidato, es un error –uno más– que vibra en el centro de la reforma judicial. Un desacierto permite hoy a Gutiérrez Priego apuntar al edificio de Pino Suárez con buena probabilidad.

El principio de paridad de género que abraza la reforma –a partir del cual elegiremos a cinco mujeres y cuatro hombres para integrar el máximo tribunal– se volverá contra las mujeres y será paradoja. El alto grado de conocimiento público de las candidatas en la contienda, contrastado con la opacidad de sus pares varones, terminará por desequilibrar. Fantasmas anónimos se colarán en la toga con un puñado de votos, dejando fuera a la sexta mujer que –presumiblemente– habrá reunido más.

No hay vuelta de hoja: togaremos desconocidos. Lo que tal vez aún podamos evitar es vestir a los verdes con el negro ropón. No podremos arrepentirnos lo suficiente de entregar el cuerpo civil por excelencia a la lógica de las botas.

